



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000147-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a incremento en la aportación regional a LEADER, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000147, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a incremento en la aportación regional a LEADER.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Juan Luis Cepa Álvarez, José Luis Aceves Galindo, M.^a Josefa Díaz-Caneja Fernández y Juan Carlos Montero Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Castilla y León es una Comunidad Autónoma con un gran protagonismo del ámbito rural, tanto desde un punto de vista territorial como demográfico y económico. La agricultura y la ganadería tienen un importante peso en nuestra economía y su relación con el medio rural es indudable. Algo parecido sucede con la industria agroalimentaria, uno de los principales motores de desarrollo económico en nuestra región, que cuenta



con numerosos centros de producción en núcleos de reducido tamaño. Por último, buena parte del futuro del sector turístico dependerá de la evolución del turismo rural.

El desarrollo rural pasa, necesariamente, por:

a) Lograr un impulso equilibrado de los distintos ámbitos de la economía (agricultura y ganadería, minería, industria, comercio y servicios, turismo...), para favorecer la creación de actividad y empleo.

b) Dotar de servicios e infraestructuras sanitarias, educativas, de comunicación, tecnológicas, sociales, culturales y de ocio a los territorios rurales.

A excepción de la agricultura y la ganadería, en todos los demás sectores de actividad, incluido el comercio y los servicios, ha contado con un claro protagonismo la aplicación de la metodología LEADER a través de los grupos de acción local. Algo similar sucede con el apoyo a la mejora de los servicios e infraestructuras socioculturales.

El propio significado del acrónimo LEADER, vínculos entre acciones de desarrollo de la economía rural, deja claramente de manifiesto la vocación integradora de esta metodología, puesta en práctica a través de grupos de acción local, estructuras organizativas que en su propia composición multisectorial (administraciones locales, organizaciones agrarias, representantes empresariales, tejido asociativo, etcétera) ya muestran esa intención de integrar a todos los actores del medio rural.

Desde su puesta en marcha en 1991, LEADER ha ido evolucionando en Castilla y León siempre en un sentido ascendente, tanto en la implantación territorial como en su dotación económica, que en el período 2000-2006 alcanzó los 257 millones de euros para los 44 grupos de acción local que cubrían prácticamente todo el territorio rural.

Sin embargo, esa tendencia se rompió de forma radical en el siguiente período de programación, el que está a punto de finalizar ahora. La dotación inicial, unos 216 millones, ya suponía un duro recorte a las aspiraciones de desarrollo de los territorios rurales. Pero el mazazo definitivo llegó cuando, con más de la mitad del período ejecutado, la Consejería de Agricultura y Ganadería aplicó de forma unilateral, injustificada y arbitraria un nuevo recorte desproporcionado, para dejar el presupuesto total de LEADER en apenas 160 millones de euros.

Pero la apuesta de la Consejería ha quedado de nuevo claramente retratada en la dotación aprobada para el nuevo período de programación, el 2014-2020, que queda en tan solo 130 millones de euros, a pesar de que se ha incrementado notablemente la aportación de la Unión Europea. Conviene recordar que estos 130 millones son apenas la mitad del presupuesto disponible durante el período 2000-2006. Además, ni siquiera se sabe con certeza cuándo comenzarán a aplicarse los nuevos planes, lo que supone una dificultad añadida para los grupos de acción local, muchos de los cuales llevan ya varios años con una actividad muy limitada por no disponer de recursos para mantener sus estructuras técnicas.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar la actual aportación regional a LEADER (13 millones de euros para



el período 2014-2020) y reclamar al Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Alimentación un esfuerzo similar, para mejorar la dotación prevista de 130 millones al menos hasta los 160 millones en los que quedó el presupuesto de LEADER durante el período 2007-2013, tras el duro recorte aplicado por la Consejería de Agricultura y Ganadería".

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano,
Juan Luis Cepa Álvarez,
José Luis Aceves Galindo,
María Josefa Díaz-Caneja Fernández y
Juan Carlos Montero Muñoz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández